



epoch | ORELLANA

**CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA
TENEDA JIMÉNEZ**

CONSIDERADO

Por una parte: La **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, SEDE ORELLANA** ubicada en la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el Ing. Paúl Paguay Mg., **DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte y **LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA TENEDA JIMÉNEZ**, ubicada en el cantón Joya de los Sachas, representada por el Mgs Dalila Beatriz Curimilma Paca, **RECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA TENEDA JIMÉNEZ**, con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, en donde participarán docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales. Las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el representante de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA** y **LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA TENEDA JIMÉNEZ**

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

1. La **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, SEDE ORELLANA** se compromete a:
 - a) Organizar de forma conjunta actividades académicas que contribuyan al desarrollo educativo de las instituciones.
 - b) Desarrollar en conjunto actividades en el ámbito de promoción y difusión.



Orellana-Ecuador
Gaspar de Carvajal, entre Quito y Napo
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Extensión: 3601

epoch.edu.ec



**CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA
TENEDA JIMÉNEZ**

- c) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.
- d) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y trabajos de integración curricular afines a la carrera que cursan.
- e) Ayudar a los estudiantes que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular.
- f) Entregar una copia del informe de las prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular avalada por la Dirección de Escuela con el fin de que sus resultados sean utilizados para la mejora continua de **la Unidad Educativa Lcda. Carmita Teneda Jiménez.**

2. LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA TENEDA JIMÉNEZ se compromete a:

- a) Organizar de manera conjunta actividades académicas, que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- b) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular, previa planificación del docente tutor de los estudiantes.
- c) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades establecidas para este fin.
- d) Facilitar la información necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas de aplicación y experimentación, preprofesionales y los trabajos de integración curricular.
- e) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecute dentro del marco de esta carta compromiso.





espoch | ORELLANA

**CARTA DE INTENCIÓN
ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA LCDA CARMITA
TENEDA JIMÉNEZ**

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de dos periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: El Ing. Paúl Paguay Soxo, Mg., DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al Ing. Byron Jesús Zambrano Castillo, correo institucional bserrano@espoch.edu.ec para el cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede, y por parte de la Unidad Educativa Lcda. Carmita Teneda Jiménez su Rectora.

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO, SEDE ORELLANA Y UNIDAD EDUCATIVA LCDA. CARMITA TENEDA JIMÉNEZ, los representantes firman a los 28 días del mes enero del 2022.

Ing. Paul Xavier Paguay Soxo, Mg.

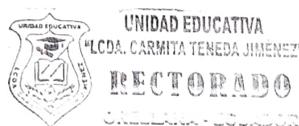
CI.0602724775

**DIRECTOR ESCUELA SUPERIOR
POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA**

Ing. Dalila Beatriz Curmilma Paca, Mgs.

CI.1500391535

**UNIDAD EDUCATIVA LCDA
CARMITA TENEDA JIMÉNEZ**



Orellana, 28 enero del 2022



Orellana-Ecuador
Gaspar de Carvajal, entre Quito y Napo
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Extensión: 3601

espoch.edu.ec